

SUSCRICION
PARA PAMPLONA.

Un mes	5 reales
Tres meses	14
Seis meses	27
Doce meses	50

ULTRAMAR.

Seis meses	60 reales.
Doce meses	100

PAGO ADELANTADO.

El Eco de Navarra

SUSCRICION
PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses	16 reales
Seis meses	30
Nueve meses	44
Doce meses	56

EXTRANJERO.

Tres meses	47 rea.
Seis meses	92

PAGO ADELANTADO.

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLITICOS.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.
Teléfono núm. 7.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 11 de Agosto de 1893.

Ratificación plena.

Si al comenzar el artículo que ayer apareció en EL ECO afirmábamos que nunca hubiéramos creído que á nuestros modestos escritos pudiese dárseles la importancia que estos días se les viene dando, con más razón todavía podríamos decir lo mismo despues de leer las cinco columnas que en su número de anteanoche se sirve dedicarnos «El Liberal Navarro.» No nuestra humilde personalidad, sino la importancia de la cuestion que se dilucida, es lo que á nuestro juicio puede explicar tal hecho.

Ya ayer nos honramos contestando al último artículo del señor Mena, y al contender hoy en el noble palenque de la prensa con el ilustrado «Liberal Navarro», hemos de referirnos en primer término á nuestro artículo «Fijemos la cuestion», en el cual hallará nuestro actual contendiente la debida respuesta á varias de sus observaciones; limitándonos, por tanto, ahora á tomar nota de los puntos más salientes del artículo «Ratificación de doctrina», que no pueden considerarse contestados en el nuestro de ayer.

Desde luego debemos protestar enérgicamente de una apreciación que «El Liberal» hace cuando al decir que ni la razón ni la verdad son en mayor grado cuando varios las sostienen que cuando uno solo las alega, supone en cierto modo que quien escribe el presente artículo se inclina á patrocinar la interpretación que al artículo 35 puedan darle los enemigos de los Fueros. Nada más lejos de nuestro ánimo, porque precisamente lo que ha movido siempre nuestra pluma ha sido el vehemente anhelo de poner en guardia á Navarra contra hechos que so pretexto de tal artículo pudieran producirse contrarios á sus sagrados derechos y vitales intereses. Porque juzgábamos y seguimos juzgando inconveniente para Navarra un optimismo ciego y una excesiva confianza en un reconocimiento, no muy explícito por cierto, de sus sagrados Fueros, es por lo que hemos puesto ante los ojos de nuestros paisanos cuanto en nuestra leal conciencia y sincero criterio—que claro está no hemos de pretender sea infalible ni mucho menos—creímos oportuno á fines tan patrióticos en nuestro concepto. Porque tenemos la convicción plenísima de que menos, mucho menos se atreverá nadie á tocar el inviolable tesoro de nuestros Fueros

si Navarra se mantiene prevenida como hasta ahora que si se queda descuidada y fría. Si con su actitud de firme y de legal protesta ha logrado Navarra que se cambie en términos más suaves la expresión del pensamiento del Gobierno, no vaya ahora á perder con su indolencia el terreno que ha ganado con su admirable conducta tan firme y tan enérgica. No tememos, no, tal cosa del noble pueblo navarro; pero no por eso hemos de dejar que alguien trate de adormecerle con halagadores cantos de sirena. Y no se crea que al decir esto queremos aludir ni remotamente á los ilustrados contendientes con quienes estos días discutimos: nuestras palabras se dirigen fuera de Navarra, donde observamos síntomas de que, si las circunstancias se presentan favorables á nuestros adversarios, pueda intentarse con ingeniosidad encubierta, ya que no haya valor para hacerlo con violencia, algo que ataque nuestros derechos. ¿Las pruebas? Véanse nuestros artículos y el suelto que titulado «Efectivamente» publicó anteayer EL ECO.

Sigamos adelante «Lo que nosotros sostuvimos y sostenemos—dice «El Liberal»—es que, «rectamente interpretado» el artículo 35, sólo dice lo que significan sus «clarísimas palabras.» Nos apresuramos á levantar acta de tal afirmación, que nos sirve admirablemente para corroborar nuestra tesis. Porque resulta evidente que á pesar de tan «clarísimas palabras», el Sr. Rosell, correligionario de «El Liberal Navarro» é individuo de la Comisión de Presupuestos, cuyo pensamiento debía estar identificado con el del Gobierno, creyó sin duda que se comprometería demasiado no sólo á sí mismo, sino también á la Comisión, al Ministro y al Gobierno, si hacia suya la «recta interpretación» que al párrafo segundo del artículo 35 damos y no podemos menos de dar el Sr. Campion, el Sr. Mena, «El Liberal Navarro», el que esto escribe y, en fin, cuantos lean dicho párrafo sin preocupaciones ni prejuicios.

¿Qué indica esto? Que bajo la letra del segundo párrafo del hoy artículo 41 de los Presupuestos se quiere ocultar con cuidado algo que palpitaba en el fondo del espíritu de la Comisión, del Ministro y del Gobierno.

¡Que el señor Rosell no forma parte del Gabinete y carece por lo mismo de autoridad bastante para hacer declaraciones oficiales! Y el Sr. Gamazo ¿forma ó no parte del Gabinete? ¿Tiene ó no autoridad para hacer declaraciones oficiales? Pues el Sr. Gamazo fué quien dijo en plena Cámara:

sola mirada á su sobrina, saludó friamente á lady Elena y salió del cuarto.

Media hora despues de esta entrevista, las dos primas se encontraban juntas en el salon de lady Elena.

—No flores,—querida prima,—dijo Lelia con voz cariñosa, y abrazándola estrechamente.

—¡Madre mía! ¡madre mía!—sollozó la pobre niña profundamente afligida con la escena de su casa.

—La volverás á ver un día cuando las dos seamos mas felices que ahora,—replicó Lelia, —y entretanto, para consolarte yo te amaré como una hermana.

CAPITULO ULTIMO.

Algunos días despues de la partida de la baronesa, el tribunal dió su fallo, por el cual quedaban definitivamente reconocidos los derechos de Lelia.

Con este motivo, Bently invitó á los principales personajes de nuestra historia á que fueran á pasar una temporada al palacio de Meldon.

Prevenidos de antemano de la llegada de los dos herederos los habitantes de Santa Fé resolvieron hacerles una recepción memorable.

Un arco de triunfo, en medio del cual estaban entrelazadas con ramos de flores las iniciales de las dos primas, se erigió, como por encanto, á la puerta de la aldea; y el arrendatario Minter, á la cabeza de los demás arrendatarios, bajo aquel verde dosel, las arengó en estilo mas pintoresco á Alicia y á Lelia, mientras varias jóvenes, vestidas de blanco, arrojaban ramos al coche entre las aclamaciones entusiastas de todos los concurrentes.

Lelia se sintió vivamente conmovida, recordando en que circunstancias habia ido por pri-

«He dicho que siendo en el fondo «el pensamiento del Gobierno» el mismo hoy que cuando se presentó el proyecto», por haber entendido que disgustaba menos la «expresión» que ahora se ha preferido, se ha aceptado.»

¿Qué tiene que decir á esto «El Liberal Navarro»? Pues precisamente son las últimas palabras pronunciadas por el Ministro al ir á votarse el artículo 35.

No nos pararemos, porque esto va siendo ya muy largo, en contestar á ciertos «distingos» que tienen bastante de sofisticos, y sólo nos fijaremos en lo que dice de que «El Liberal Navarro» protestó enérgicamente del artículo 17, «no porque nos exigiesen dinero, sino porque nos lo pedían infringiendo nuestros derechos forales.» ¿Y cree «El Liberal» que porque el Gobierno haya renunciado—por motivos que todos sabemos muy bien—á sacarnos por medios reconocidamente antiforales un puñado de pesetas, vamos á darle ahora cuanto pida, sólo porque lo haga con muy buenas formas? Que hubiese empezado por respetar nuestros derechos, y entonces hubiera sido muy distinto el giro del asunto. Esto aparte de que Navarra paga tanto ó más que las demás provincias, como han demostrado hasta la saciedad nuestros dignos diputados á Córtes.

Dice «El Liberal» al fin de su largo artículo, y despues de hacer constar su amor á Navarra, que reconocemos de muy buen grado, que la cuestion que nos ocupa es de índole jurídica, bajo cuyo aspecto asegura que no la hemos tratado, y nosotros, por más que sea esa la esfera en que somos menos competentes, hemos de repetir, aunque ya la hemos expuesto varias veces, nuestra opinion de que ateniéndose extrictamente á la consabida fórmula, nada puede el Gobierno hacer contra Navarra, sin beneplácito de la Diputación, en la que seguimos teniendo confianza plena. Pero creemos que el asunto no es solo jurídico, sino tambien muy especialmente político, bajo cuyo aspecto hemos procurado tratarlo lo más acertadamente posible dentro de la medida de nuestras fuerzas.

Por último, conste, y conste muy alto que no existe contradicción alguna en nuestros diversos escritos, porque desde el principio hasta el fin hemos sostenido y sostenemos que la expresión literal del párrafo segundo del artículo 35, hoy 41, de los Presupuestos, es muy diferente de los términos en que estaba concebido el párrafo primero del artículo 17 antiguo, como tambien son muy

mera vez á aquella aldea, y lágrimas de ternura y de agradecimiento brotaron de sus ojos.

El tiempo marcha con rapidez cuando acompana la dicha, así es, que se pasaron varias semanas sin que los numerosos huéspedes del palacio experimentaran un solo momento de cansancio.

Raquel y su marido, con su prosperidad presente y con el porvenir de sus hijos, gozaban de aquella dicha profunda que solo las duras pruebas del casado hacen tan dulce.

Las dos primas y María Markham habian llegado á hacerse inseparables y hacían continuas excursiones á los alrededores del palacio, ora del antiguo parque, ora á la antigua casa de Simon Géc. El honrado Minter tambien recibió muchas de esas visitas, sobre todo desde que Juan Manders y Caleb ee habian convertido en huéspedes suyos hasta que se establecieron por su cuenta.

Caleb habia encontrado á su madre y á su hermana, las cuales por complacer á Ricardo, habian ido á Santa Fé, viviendo todos juntos con Minter.

Más de una vez las tres jóvenes habian notado las tiernas atenciones de Juan Manders hacia la hermana de Caleb, y no pasaron muchos días sin que tambien quedara decidida esa boda, fijándose para el mismo día que la de las tres jóvenes.

Y con gran alegría de todos, otra nueva se unió á las ya acordadas; la señora Chutnec y el teniente Whacton habian comunicado á sus amigos su próximo enlace y éstos le suplicaron que vinieran á Meldon á realizarle.

La víspera de aquel día, Pedro Mangles llegó de Londres pareciendo que habia rejuvenecido veinte años; sólo una nube ligera tur-

diversos, «recta y aisladamente interpretados» los conceptos que encierran uno y otro párrafo; pero que en cuanto al sentido íntimo, al alcance que pueda dársele, sobre todo poniéndolo en relación con el resto del artículo, y al pensamiento que parece latir en la mente de los autores y sostenedores de tal fórmula en el Congreso, viene á ser hoy el mismo que cuando se presentó el proyecto.

Ratificamos, pues, todas, absolutamente todas las palabras, frases y conceptos que hemos emitido en nuestros diversos artículos.

Escrito lo que precede, leemos un artículo de «La Lealtad Navarra» á la que agradecemos en el alma se haya hecho cargo de nuestra pregunta, en el cual, despues de confesar que la «redacción» del primitivo artículo 17 y la del 35 hoy aprobado difieren en su esencia, termina diciendo:

«En resumen, á nuestro entender, el artículo 35 es una vergonzante retirada del primitivo art. 17.

No es que con lo que llevamos expuesto queramos significar que debemos dormiros sobre nuestros laureles; nada de eso; la amenaza, como decimos al principio, subsiste de hecho, y claro está que el que está amenazado debe estar ojo avizor, para no consentir que se cumpla aquello.

Seamos lo que debemos ser y no haya peligro de que ni este ni otro gobierno nos arrebathe lo que más amamos.»

Eso precisamente es lo que hemos querido dar á entender en todos nuestros escritos.

CARLOS MARTINEZ DE UBAGO.

Seamos prudentes.

Con dolor profundo vi que en el seno de la representación nacional iba á provocarse una discusión, que á nada bueno podía conducir y por eso, antes de que se iniciase, dije lealmente que tal discusión me parecia inoportuna por lo menos.

Hoy veo que esa cuestion ha vuelto á suscitarse en la prensa local y respetando opiniones, que para mí son siempre respetables, entiendo que esta discusión es tambien inoportuna.

Si en ella ha querido decirse al pueblo navarro, «no te fies»: «el artículo 35 puede ser exactamente igual al 17 del proyecto de ley de presupuestos», bastaba la indicación, que por otra parte no era necesaria, pues Navarra sabe bien á qué atenerse para dormirse cuando tiene aun sobre su cabeza la tormenta; y puede por otra parte ser depresivo, contra la voluntad de su autor ciertamente, para nuestra Diputación Foral, cuyo celo y diligencia están bien probados.

baba su felicidad, pero no queria hablar de ella á nadie: era la de que su querida María se casara con un abogado.

En testimonio de su afecto hacia María, ofreció un collar de perlas, admirable por el gusto y la trigueza.

—Espero que serás feliz, muy feliz, querida hija mía,—murmuró con voz conmovida al ver á María.

Estoy segura de ello,—contestó ruborizada; —pero yo tambien tengo una cosa que decirte, querido abuelito (porque así solia llamarle María). ¿Me prometes guardar el secreto?

—Te lo prometo.

—Pues bien; has de saber, añadió abrazándole,—que Enrique renuncia á la magistratura.

La fisonomía del dependiente reflejó el mayor júbilo.

—Y que se dedica al comercio. Mi abuelo tiene la intención de ceder su casa á Ricardo y Enrique, ¿contal que...

—Acaba pronto, acaba pronto.

—Con tal que tu no les abandones.

—Que cuenten con ello; no les abandonare mientras tenga vida.

El día de los matrimonios, la alda de Santa Fé parecia otra cosa.

Todos los habitantes vestían el traje de fiesta; la iglesia y el camino hasta llegar á ella, estaban llenos de flores.

El general Forey, su esposa, el mayor Hantley y la suya, Morthon y Torthon con Bently y algunos de sus amigos, asistieron como padrinos y testigos á los cinco matrimonios.

Sin embargo, todo el mundo notó, durante la ceremonia, la tristeza y suma palidez de Alicia, comprendiendo todos que la causaba la ausencia de su madre.

FOLLETIN DE «EL ECO DE NAVARRA.» 145

LAGRIMAS Y SONRISAS

NOVELA INGLESA.

DE

J. F. SMITH.

«acompañadme hasta vuestro palacio, señora,—respondió Morton.—Estan abajo en su coche, y si la baronesa quiere recibirlos, aceptarán inmediatamente su invitación.

La baronesa dió órden desde luego de que se previniese á las señoras, y un momento despues entraron en la sala.

—Se me afirma, señora dijo la baronesa con acento glacial, dirigiéndose á lady Elena,—que el ofrecimiento que se me ha hecho respecto de mi hija, tiene vuestra sanción.

—Me comprometo á conducirme como una madre con la señorita Alicia, compartiendo con ella el afecto que tengo á su prima,—respondió lady Elena.

—Vuestra promesa me da plena confianza,—repuso la baronesa.

Cogiendo despues la mano de su hija, la colocó en la de lady Elena; despues sin añadir una sola palabra y sin dignarse dirigir una

Si ha querido demostrarse que el artículo 35 es total-igual al artículo 17... en tal caso la discusión puede ser algo peor que inoportuna; y el que en Navarra tuviera talento suficiente para demostrar tal afirmación; el que demostrase que el artículo 35 es de tal naturaleza, que nos deja como el que subió por una escalera y bajó por un cordel, habría dado pruebas relevantes de ingenio, pero de ingenio, que de agudo pueda despuntarse.

Porque con su ayuda, inconsciente é involuntaria por cierto, el Sr. Gamazo pudiera dejar descansar el diccionario tecnológico del Ministerio de Hacienda, que por lo visto es distinto del diccionario de la lengua, según la Academia y el uso *penes quem est jus et norma loquendi*. Ya no tendría para qué molestarse en hacernos ver, en su día, cómo tres y dos son ocho que un mandato imperativo es lo mismo que una facultad potestativa; que concertar contribuciones, impuestos ó cuerdas de un clavicordio, es lo mismo que concertar con otro sobre clavicordios, contribuciones ó impuestos; que las frases directas, categóricas del párrafo segundo, escrito expresamente para Navarra, han de sujetarse al sentido ambiguo, equívoco, indirecto, reflejo, de los párrafos primero y tercero, no escritos expresamente para Navarra, y en los que no tenemos para que creernos comprendidos; y que las preposiciones y demás partes de la oración que al verbo «concertar» no le dan ni pueden dar la significación violenta, absurda é irracional de *encabezar*, sino la propia, gramatical, léxica, única posible, de *pactar*, no son otra cosa que signos musicales para que el lenguaje resulte verdadera música celestial.

Todo ello se lo daremos hecho desde aquí, promoviendo una discusión bizantina, que haga buena la inoportuna y tal vez contraproducente discusión promovida en las Cortes, aunque sostenida con ilustración, patriotismo y entereza digna del aplauso de todos los Navarros por nuestros dignísimos representantes.

Por eso haríamos mejor en emplear nuestras inteligencias en demostrar que el artículo 35 del proyecto reformado, como el 41 de la Ley sancionada por la Corona, ni quita ni pone, «ni nos enfría ni nos calienta», mientras la autorización que el Ministro recibió de las Cortes no se traduzca en hechos positivos con el beneplácito y cooperación—que no obtendrá—de la otra parte contratante.

Por lo visto hay sentimientos que arraigan tanto en el corazón, que no hay manera de hacerles subir á la cabeza. Así sucede con la cuestión foral, en la que los hombres que debieran tener talento se resignan á hacer coro á inconscientes ardimientos, si no caen en la tentación de *hacer algo* peor, y no nos referimos en esto para nada á los dignísimos señores que han terciado en este debate.

Con que no nos impacientemos. El artículo 35 no es, gramaticalmente hablando, lo que era el artículo 17.

Al fin podrá ser exactamente lo mismo el uno, que el otro, y que todos: ya lo veremos; no nos impacientemos.

Tanto menos cuanto que el bien, ó el mal, no han de venirnos del artículo, ni de la Ley, ni de las Cortes... ¡á buena parte fuimos: á las Cortes: inocencia mayor!!!... ni de nadie.

El bien ha de venirnos de nosotros mismos, si tenemos la calma que debe tener el que, firme en su derecho y puesta su confianza en Dios, tiene voluntad serena y decidida, y cordura suficiente para no provocar fuera de tiempo y razón un conflicto para el que no estamos prevenidos.

El artículo 17 podía ser un dogal preparado ya en el año 1877, y el 35 un «clazo», preparado para el porvenir. El tiempo lo dirá; pero los tiempos de hoy, y creemos que menos los de mañana, no son los de 1877; y en esto está nuestro principal argumento.

Por eso cuando el Sr. Gamazo venga, si viene, á traducir en hechos positivos el artículo 35 del proyecto, 41 de la Ley sancionada por la corona, para hacer efectivos sus cálculos, veremos si las cuentas le salen tan limpias como él las hace.

Entre tanto no sostengamos discusiones estériles para el bien, que pueden hacernos mucho daño.

Tengamos calma, que es lo más difícil, y veamos tranquilos cómo se va cerrando el horizonte y cómo se acumulan dificultades sobre los planes del adversario.

ESTANISLAO ARANZADI.

Idea aceptable.

Sr. Director de El Eco de Navarra.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Por si mereciera la pena de ser llevada á la práctica, y no ofreciera inconvenientes su realización, me atrevo á manifestar á Vd. la idea envuelta en esta pregunta: ¿no podría hacerse una tirada de la colección de discursos pronunciados en el Congreso de diputados por los de esta provincia, con ocasión de la defensa de nuestros derechos?

En ellos han quedado bien aclarados algunos puntos de nuestra historia, así como han servido para conocimiento de muchos datos interesantes sobre materias diversas; y, aunque todos hemos podido leerlos en los periódicos de esa localidad, creo no faltarán algunos que con gusto los guardarían coleccionados en un libro.

Porque tal vez se obviarán de ese modo honrosos inconvenientes, no me parece inoportuno indicar que el producto de la tirada, si es que lo hubiera, podría ser destinado á la suscripción para el Monumento á los Fueros. Asegurándole puede hacer de la presente el uso que crea oportuno, queda de Vd. atento y seguro servidor Q. S. M. B.

ATANASIO MUTUBERRIA.

Tafalla 10 de Agosto de 1893.

Lo de Vitoria.

Los efectos del estado de sitio se han hecho ya sentir en Vitoria.

Han sido denunciados *La Libertad*, *La Concordia*, *El Alavés* y *El Gorbea*.

Nuestros solamente recibimos ayer *El Basco*, un suplemento de *La Concordia* y *El Anunciador Vitoriano* con grandes claros en su artículo editorial, en el que sin duda el lápiz rojo tachó á diestro y siniestro.

Como es natural, nuestros colegas vitorianos se muestran muy parcos en dar noticias de los sucesos allí acaecidos, por lo que aquellas apenas si añaden algunos detalles á los ya conocidos.

Sin embargo, allá va lo principal que encontramos en los periódicos alaveses:

«Una comisión del Ayuntamiento fué mandada á la Gobernación para rogar al Sr. Gobernador mandara retirar la Guardia civil armada, en la Plaza de la Estación, á lo cual no accedió el Sr. Gastón

Momentos despues, los individuos del Ayuntamiento, presentaron por escrito su dimisión al señor Gobernador.»

«Aunque nuestras calles fueron teatro ayer de escenas lamentables, pues se dispararon descargas y se atacó al pueblo por la caballería con sables desenvainados, no sabemos que haya heridos de gravedad, pero si que hay contusionados algunos ciudadanos honrados.»

«Las tiendas y comercios todos, los cafés, las sociedades, tienen cerradas sus puertas desde anteañoche.

La mayor parte de los balcones están colgados de negro, y los espíritus están más enlutados aún.

Ayer se fijaron en los sitios públicos ejemplares del bando publicando la Ley Marcial.

Otro manifiesto se repartió, del Excmo. señor Gobernador militar excitando á la población á tranquilizarse y entrar en la legalidad manifestando, que solo desea el bien de Vitoria, donde tantos años há reside.

Han sido nombrados miembros de la Junta de defensa de la capitalidad de Vitoria, en unión de los individuos que la constituían, en representación de los obreros vitorianos, y para que á la Junta pertenezcan todas las clases, diez obreros designados por la clase á que pertenecen.

La citada Junta de Defensa ha dirigido un manifiesto al pueblo recomendándole la prudencia y calma.

Son significativas las palabras pronunciadas por el general Sr. Pavia en su conferencia con la Comisión de Vitoria, que fué á impetrar de la Reina el que continué la Capitania general.

Dicho general les dijo lo siguiente;

«Me sorprende la realidad de lo que ustedes me hablan sobre el acordado cambio de la Capitalidad de Vitoria, no solo por el cariño que la tengo, sino tambien porque la considero el punto más estratégico por muchos conceptos.»

«Yo iré pasado mañana á San Sebastian y hablaré á la reina; y la diré que Vitoria no se encuentra en las mismas condiciones que la Coruña y otros puntos, porque aquí, en estas provincias, al grito de *Fueros* podrían poblarse los montes de valientes y crearla un serio conflicto.»

«Yo estoy seguro de que la reina no firmará tal decreto, al menos mientras permanezca en San Sebastian; pero de todos modos, dígan ustedes á la ciudad de Vitoria que incondicionalmente estoy á su disposición.»

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Vitoria 9 de Agosto de 1893.

La ciudad recobra casi su aspecto normal. Han cesado las patrullas de infantería y caballería, los obreros han vuelto á sus talleres á excitación de la «Junta de Defensa», pero bastantes tiendas permanecen cerradas, otras tienen abierta media puerta y pocas han abierto por completo, permaneciendo muchísimas casas con colgaduras de luto en sus balcones, especialmente en el centro de la ciudad.

Se van aclarando los sucesos, confusos y mal definidos en un principio y todos lamentan que manos poco prácticas hayan lanzado al benemérito cuerpo de la Guardia civil en peligrosas aventuras.

El ejército ha sido victoreado en algunos puntos, según he oído. Estas simpatías tienen su corroboración en este hecho importante: la gran carroza que figuró en la retreta militar del último día de corridas ha permanecido dos días en plena calle de Estación expuesta al público y ha sido retirada sin el menor deterioro, no obstante que ni un soldado ni un guardia municipal siquiera cuidaban de ella. Esto es una prueba evidente no solo de lo dicho si que tambien de la cordura del pueblo.

Los heridos continúan bien. El Ayuntamiento ha dimitido y se espera que lo hagan de un momento á otro la Diputación y el Sr. Gobernador.

La «Junta de Defensa» funciona con carácter permanente, los acuerdos se toman por unanimidad, el pueblo los acepta sin discusión y los cumple con la rapidez de su buena voluntad y la confianza ciega del verdadero patriotismo, tratándose de aquella benemérita entidad.

Dícese que el general Sr. Pavia salió precipitadamente de Escoriaza el lunes para hablar con la Reina del asunto de nuestra Capitania general, é inclinár su ánimo en favor de esta desvalida capital alavesa.

Este acto del general es objeto de todas las conversaciones y de todos aplausos, si bien á nadie sorprende, por ser proverbial el cariño del valiente soldado en favor de Vitoria.

El Corresponsal.

Gacetillas.

Mañana, Dios mediante, publicaremos una carta que José nos escribe desde el balneario de Panticosa, no haciéndolo en el número de hoy por falta absoluta de espacio.

Otra vez ha vuelto la inconsistente fortuna á favorecer á Pamplona.

En el sorteo de la lotería que ayer se celebró en Madrid salió premiado con el premio gordo el número 14.865, lo que representa un millón de reales para los afortunados de que hasta la fecha solo conocemos á un dependiente de comercio á quien le han tocado 25.000 pesetas.

El sitio donde se ha expendido el billete de la suerte ha sido en la lotería núm. 2 de la Plaza del Castillo, la misma que vendió igual número que tambien fué premiado en otro sorteo.

Segun «La Union Vascongada» que el ministro de la Guerra no volverá á Madrid por Vitoria, sino por Pamplona y Calatás.

No creemos que esto sea exacto.

Hemos recibido una carta en la que su autor nos manifiesta que él fué el individuo de quien se dijo que en la madrugada del miércoles fué conducido al depósito municipal; pero que no se hallaba embriagado, sino que habiéndosele pasado la hora del tren esperaba, tranquilamente, al amanecer para irse á San Sebastian.

Tambien denuncia otros hechos que no corresponden á este lugar y que el interesado debe hacerlos constar en otro sitio, para que, de probar su asercion, se le haga completa justicia.

Nosotros dimos la noticia conforme nos la trasmisieron de los centros oficiales y á ellos creemos debe acudirse á la reparacion de agravios, caso de que éstos existan.

En el matadero público de esta ciudad se han sacrificado en el día de ayer:

Bueyes 4 terneras 9, carneros 17, ovejunas 24 y corderos 17.

Que pesaron 1.950 kilos y 600 gramos.

Anteayer á las doce de la noche se declaró un incendio en el molino de D. Bartolomé Yoldi, Juez municipal de la Larrañoa.

El fuego, que en un principio tomó gran incremento, fué dominado para las cuatro de la madrugada, sin que afortunadamente ocurrieron desgracias personal.

Al lugar del suceso acudieron todas las autoridades, Guardia civil y vecinos, trabajaron todos sin descanso para dominar el fuego, distinguiéndose como siempre, el comandante del puesto D. Bernardino Alfonso y el guardia Francisco Roncal, los cuales con gran arrojo sacaron de entre las llamas á una anciana que se hallaba en el lecho.

Tambien se distinguieron en el incendio el Maestro y Secretario del Ayuntamiento y otros vecinos.

Las pérdidas son de gran consideracion y el hecho, segun declaracion del propietario, parece ha sido casual.

Ha fallecido en el pueblo de Lezaun á consecuencia de las heridas recibidas, el vecino Félix Pascal Viant, de cuyo hecho nos ocupamos en el número de ayer.

Siguiendo la costumbre de otros años, en los pueblos vitícolas han sido nombrados guardas temporeros que cuiden las viñas desde ahora hasta que se haya efectuado la vendimia.

Ayer salió en el tren correo con direccion á Villafranca el diputado foral por Tudela, D. Leon Yanguas.

Anteañoche se inauguraron las fiestas del barrio de la Rochapea, con la tradicional hoguera que se encendió á las nueve, en medio de la mayor animacion.

La gaita dejó oír sus alegres toques, á cuyo compás bailaron los mozos y mozas del barrio sin temor al calor de la atmósfera aumentada con la proximidad de la hoguera.

Está proximo, segun dicen, la adopcion de una de esas medidas salvadoras para nuestro ejército, á que tan aficionados son algunos generales.

Parece que muy en breve será modificado el uniforme de los oficiales de infantería, sustituyendo la actual guerrera por otra con una sola hilera de botones en la misma forma que se ha declarado reglamentaria para los alumnos de infantería y suprimiendo la cordoadura de pelo de cabra, que no tenia ninguna utilidad práctica.

Otras naciones se entretienen en el estudio de la aplicacion de la pólvora sin humo, del fusil de calibre reducido, reforma de la artillería y otras *bagatelas* por el estilo.

Aquí *entretenemos* los ocios en ver si un boton estará mejor á la derecha ó á la izquierda, ó en que los cordones sean de seda ó de estambre.

Cuestion de procedimiento, sobre cuyos resultados no vendria mal consultar á los oficiales del ejército, para saber su opinion.

Procedentes de Portugal, llegaron á la jurisdiccion de esta capital, 181 reses lanaras que fueron reconocidas por uno de los inspectores de veterinaria.

Se nos denuncia que en el «Mirador» ha habido estas noches unos cuantos individuos que molestaban los oídos de las personas, que allí toman el fresco, con cantares poco morales.

Si el hecho es exacto convendria se cortar á

Al Juzgado correspondiente se dió cuenta el día de ayer de un sugeto que sin autorizacion de su dueño, se hallaba haciendo la recoleccion de los garbanos en una finca sita en el término de la Chautrea.

En el barrio de Enderlaza el coche de Carrasco de Lesaca, á las cuatro de la tarde del día 8 del actual, arrolló á una niña de 3 años llamada Juana Nanclares San Vicente, la cual falleció á las seis de la misma tarde.

Por la Direccion General de Penales se interesa la busca y captura de Francisco Milano y Pascual Navarro Gines, presos fugados de la cárcel de Brihuega el primero y de la de Barna el segundo.

A Bilbao llegan estos dias infinidad de campesinos procedentes de Navarra con objeto de encontrar trabajo, pues algunos puntos de esta provincia se hallan en situacion lamentable, no obstante el hermoso as-

pecto que presentan los viñedos, cuyo fruto necesariamente habrá de perderse por no poder dar salida á los vinos de la cosecha anterior que aún se hallan almacenados.

De los detenidos por el crimen de la noche del domingo último, ha sido puesto en libertad Cándido Tres, soldado rebajado, pasando á la cárcel el otro compañero llamado Gabino Lezaun Varela.

El que se supone autor del hecho, por haber desaparecido de su casa en el barrio de la Magdalena, dícese que anteayer á las 7 de la mañana se encontraba almorzando en casa de un pariente del pueblo de Ainzain, al que nada le dijo de las causas de la visita.

Un niño llamado Florentino Zanducta, de 11 años, que anteayer por la noche se hallaba jugando con otros en la calle de la Merced de esta ciudad, tuvo la desgracia de sufrir la dislocacion de un brazo á consecuencia de una caída.

El agente Esteban Cámara lo condujo al hospital de donde una vez curado regresó á su domicilio.

El Alcalde de Villafranca da cuenta al Gobernador civil de la provincia de haber ocurrido un incendio en aquella villa y que el Juzgado municipal instruye diligencias.

En el parte no dice donde ha sido el fuego, qué es lo que se ha quemado, ni si han ocurrido desgracias, en fin que todo lo más esencial se lo ha dejado en el tintero.

Por los agentes de vigilancia ha sido conducido á la correccion pública Basilio Gandesa por maltratar á su esposa, queriendo herirla con una aguja de coser alpagatas, interviniendo en el hecho Isidoro Merchán.

El Juzgado municipal entiende en el asunto.

La prensa de Madrid publica este suelto.

«Un telegrama de última hora, publicado ayer por «La Correspondencia» é indicando que en alguna otra provincia del Norte habian ocurrido escenas análogas á las de Vitoria, hizo nacer muy justificada alarma en los ánimos. Sin embargo, de las comunicaciones telegráficas cambiadas entre el Gobierno y las autoridades de Navarra, que era la provincia aludida, resulta que la tranquilidad era completa, aunque los intereses regionales produjeran alguna excitacion moral.»

Está visto que hay en Madrid quien tiene empeño en presentarnos á los navarros como dispuestos de continuo á asonadas y motines, pues apesar de la notoria sensatez de este pueblo, apesar de las protestas de la prensa toda de Navarra contra los falsos rumores que sobre supuestos movimientos en que nadie piensa, apesar de los telegramas de las autoridades de esta provincia, que á diario acusan tranquilidad, se insiste con tenaz y mortificante empeño en que aquí *pasa algo*.

Una pareja de la Guardia civil de Estella detuvo en la carretera de aquella ciudad á Vitoria á dos jóvenes de Uncin á los cuales ocupó un revólver y una pistola, siendo castigados con la multa de 50 pesetas. Tambien el alcalde de Mendavia recogió á dos jóvenes de dicha villa á uno un cuchillo y al otro una bayoneta y otro instrumento como el primero.

Tambien han sido castigados.

Habiendo cumplido la condena que le fué impuesta por la Audiencia de Tafalla á Teodoro Echarrí Arguñano, preso en el correccional de Estella anteayer por la mañana quedó en libertad.

Cartas detenidas en la administracion principal de Correos durante la primera decena del corriente mes.

Félix Irizarri—Ambrosio Lopez—María Martínez—Felipe Aramendia—Simon Saeuz—Francisca Prado—Trinidad Lopez—Isabel Garcia—Francisco Relancio—Dorotheo Martínez—Director Libertad Navarra—Enrique Huviola—Claudio Vallejo—Juan Nieto—Ignacio Garpide—María Pilar—Josefa Gabida—Margarita Martínez—Rufino Holmero—Gumersindo Gulan—P. Lacalle—Francisca Badiero—Emilio Sosa—Antonio Ugarte—Pia Martínez—Párrago Roderó—Alejandra Bernezo—Francisca Fernandez—Martin (pianista café Lardely)—Maria U. (Paseo Valencia)—José Varal del Castillo—Cecilio Lopez.

Ha tomado posesion de la escuela de Logroño D. Antonio Vilaverde, maestro que fué de Corella.

La Junta provincial de Instruccion pública ha ordenado, en su última sesion, activar en cuanto sea posible, la formacion del escalafon de maestros en esta provincia, nombrando, para que sustituya en la comision al señor Parra, al inspector D. Santiago Arnal.

Ayer nos fué entregada una pequeña llave que fué encontrada en la calle.

Se halla á disposicion de su dueño.

En el Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1893
Presidencia de D. Alberto Larrondo.

Dió principio á las 5 menos cuarto de la tarde con asistencia de 19 señores Concejales aprobándose el acta de la anterior y las cuentas de la semana.

El Secretario de la Corporacion D. Agapito Goñi, solicita una licencia de veinte dias para tomar las aguas que le han sido prescritas por el facultativo.

Como se pide.

Doña Asuncion Mateo, viuda del barrendero José Arteaga, pidiendo se le conceda alguna cantidad para lutos, en atencion á los

años de servicios prestados por su difunto es-
poso. y carecer de recursos.
A la comision de Hacienda para informe.

Don Saturnino Rubio, empleado en la Secre-
taria municipal, solicita quince dias de licen-
cia para ir a tomar aguas minerales y baños
de mar, que le han sido recomendados por el
facultativo.
Concedida.

Don Carlos Sauz, justifica por medio de un
certificado haber adquirido vecindad en Be-
riain, a fin de que se le devuelvan las cuotas
que tiene satisfechas a la Sociedad de quintas
por sus hijos Gregorio y Simeon.
Que se le devuelvan las cantidades que re-
clama.

Don Agustin Urla, empleado en el ramo de
Puertas, pide se le conceda una licencia de
quince ó veinte dias para tomar las aguas de
Cestona.
Como se pide.

Don Pascual Mañero pide la plaza de toros
para dar una novillada el 24 de Septiembre
próximo, y una funcion de jóvenes danzantes
y dos novillos el 25 del mismo mes, dia de
San Fermín de Aldapa, ofreciendo 400 pesetas
por los derechos de esas dos funciones.
A Fomento para informe.

Los señores Hijos de la Viuda de Biardó, pi-
den autorizacion para poner a la venta algunos
géneros marcados con el sello del Ayun-
tamiento.
Como se pide.

Se accedió a una instancia de D. Ignacio
Sanchez solicitando se le conceda autoriza-
cion para hacer algunas reformas en un pan-
teon.

Don Eleuterio Tarrasó, sepulturero, pide
una licencia de ocho dias para ir a las aguas
de Tíermas ó Fitero.
Concedida.

La comision de Hacienda informa favorable-
mente la instancia de D. Joaquin Senosiain,
que solicitaba le fuesen entregadas desde lue-
go las 250 pesetas que en concepto de subven-
cion le están señaladas como quinto por esta
capital en el remplazo de 1891, y que la en-
trega se le haga de una vez por haber susti-
tuido su suerte.
Se aprueba.

La misma Comision informa tambien en sen-
tido favorable las instancias de D. Casimiro
Valet y de la Sociedad «Sobrinos de D. Igna-
cio Aramburu», que solicitaban le fuese apli-
cable el acuerdo que el Excmo. Ayuntamiento
se sirvió dictar en 20 de Julio último al re-
solver el expediente promovido por varios se-
ñores comerciantes de pieles curtidas sobre
reforma de las tarifas de arbitrios en lo que á
dicho artículo se refiere.
Se aprobó.

La citada Comision en la instancia de don
Pedro Florenzano, tasador del Monte de Piedad,
que solicitaba se le señalase un sueldo
fijo a cambio del premio que recibe por las
tasaciones que hace, propone que no debe ac-
cederse á su peticion, pero que para que su
trabajo sea más retribuido se puede aumentar
el precio de tasacion.
Se aprueba.

El Sr. Garcia Tuñon pidió y obtuvo una li-
cencia de un mes.

El Sr. Cortés hizo presente que varios veci-
nos le habian hecho observar el mal estado del
arbolado, en el que sin duda existe alguna en-
fermedad, y propone que se estudie por perso-
na perita, a fin de evitar en lo posible esta
plaga.

El Sr. Roncal contesta que ya el año último
preguntó al Perito Agrónomo Sr. Landa si
existia algun medio de combatir la enfermeda-
dad de los árboles, contestándole aquél que
no veia más remedio que reponer los árboles
enfermos.

El Sr. Cortés insiste en que se consulte á la
ciencia, pues quizá ésta presente algun reme-
dio, sin necesidad de acudir al extremo arran-
car los árboles.

El Sr. Martin opina que el arbolado de Pam-
plona debe estar bajo la inspeccion de una
persona científica.

Queda la Comision encargada del estudio
del asunto.

Se concede licencia á D. Teófilo Cortés.

El Sr. Roncal lee un escrito del Sr. Lidon
acusando recibo de la comunicacion referente
á que cesase en sus estudios del saneamiento
del rio, añadiendo que oportunamente pre-
sentará la nota de sus honorarios, respon-
diendo con esto á lo que en aquella comunica-
cion tambien se le pedia.

El Ayuntamiento acuerda que se le vuelva á
ordenar al Sr. Lidon que presente lo antes po-
sible la nota de honorarios.

Respondiendo á pregunta del Sr. Burguete
el señor Presidente manifestó que la apertura
del Laboratorio municipal depende del infor-
me del señor Asesor sobre la peticion de los
farmacéuticos, en cuanto á las condiciones que
ha de reunir el Director de aquel estableci-
miento.

Se acordó á propuesta del señor Presidente
dar las gracias al letrado D. Alejandro Oror-
bia, por no querer aceptar ningun honorario
del Ayuntamiento, por la consulta que éste le
hizo en la sesion del 29 de Julio.

Se concedió autorizacion al señor Alcalde
para comprar la cantidad de cloruro de cal
necesaria para la limpieza de alcantarillas.

El señor Presidente propuso, y así se acordó,
recordar al señor Ministro de la Guerr,
por medio de los Diputados á Cortes, sus ofre-

cimientos de traer á Pamplona un regimiento
de artillería de Montaña.

Y se levantó la sesion á las 6 menos cuar to

«El Liberal» de ayer, publica
los siguientes premios de la Loteria:

«A los números siguientes han correspondi-
do los premios mayores en el sorteo de la Lo-
teria celebrado hoy.
14.865 Pamplona.—2757.—15081.—8741.—
4658.—10528.—6541.—14 021.—11351.—7800.—
14439.—14864.—14866.»

Llamamos la atencion de los jugadores que
lleven los números 14864 y 14866, porque....
nos parecen muchos premios.
Y no decimos más.

Gobierno Militar.

Servicio de la plaza para hoy 11 de Agosto
de 1893.

Jefe de dia.—D. Enrique Garcia, Coman-
dante de Cantabria.

Parada.—América, sexto turno.

Hospital y provisiones.—Cantabria tercer
capitan.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.

Traje.—De diario.

Cultos.

Santo de hoy.—San Tiburcio.

Santo de mañana.—Santa Clara.

EN LAS BEATAS.—Sigue la novena de San
to Domingo de Guzman.

A las seis de la tarde se expondrá S. D. M.
para las cuarenta horas, á las siete se rezará
el Santo Rosario, Estacion novena con gozos
cantados y reserva.

Charada.

Llevo el «todo» en el bolsillo,
porque así me «prima dos»,
la «tercera» es una letra
y no hay más explicacion.

Solucion á la anterior: CEREZA.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ECO DE NAVARRA.

Madrid 10 (1'15 madrugada.—Recibido á las 10
y media).

Al lazareto.

Ha llegado á Coruña el vapor «Mar-
tin Saenz» habiéndole mandado las au-
toridades que ingrese en el lazareto,
pues en la travesía falleció un fegonero
á consecuencia de la fiebre amarilla.

Incendio.

Se ha incendiado en la provincia de
Córdoba otra dehesa, perteneciente á
Lagartijo, calculándose las pérdidas en
10.000 pesetas.

Débil con el fuerte.

Se ha teleografiado á la Coruña ga-
rantizando su Capitanía general, crean-
do el 8.º cuerpo de ejército cuya capita-
lidad residirá en aquel punto.

Franquicias comerciales.

La «Gaceta» publica una disposicion
declarando libres de derechos los pro-
ductos que se importen en Fernando
Póo con bandera nacional.—X.

Lotería.

En el sorteo de la Lotería na-
cional celebrado hoy en esta
Córte, han correspondido los
premios mayores á los números
siguientes:

14.865 (Pamplona); 2.757; 15.081;
8.741; 4.658; 10.528; 6.541; 14021
11.351; 7.800; 14.439; 11.372.
—X.

Error parlamentario.

Coméntase que en el presupuesto de
Marina aprobado por las Cértes se ha
notado la falta de consignacion de exce-
dentes de dos millones.

Además falta el crédito de construc-
cion de buques y arsenales del Estado.

El ministerio de Hacienda le carga
á la marina por giro extranjero y pago
de la escuadra, todo lo que será causa
de que quedará desbaratado el presu-
puesto de Marina.—X.

El ex-ministro Beranger.

Los ministeriales acusan al general
Beranger de ser el que ordenó el cam-
bio de diámetro á 28 centímetros en vez
de 24 á los cañones cruceros que se
construyen en los arsenales, resultando
inservibles.—X.

Madrid 10 (5'55 tarde.)

Conato de motin.

En el pueblo de Monjos (Barcelona)
se reunieron 300 rabassaires con objeto
de ejercer presion sobre los trabajado-
res.

Veinte guardias civiles impidieron
el tumulto, deteniendo á uno y siendo
sumariado por haber amenazado al sar-
gento de la fuerza.—X.

Madrid 10 (8'29 noche.)

Consejo de Ministros.

El señor Sagasta ha manifestado que
es probable se celebre el lunes Consejo
de ministros, pues para ese dia ya ha-
brá vuelto don Venancio Gonzalez.

El ex-ministro Cervera.

Censúrase al señor Cervera el que
vaya á Londres con 25.000 pesetas de
gratificacion, toda vez que al dejar la
cartera de Marina, dijo que solo iba á
mandar barcos.—X.

Madrid 10 (8'25 noche.)

En Biarritz.

Dicese que el domingo se celebrará
una reunion de exministros conserva-
dores en la residencia del señor Cánova
en Biarritz.

Carlistas y republicanos.

Háblase de inteligencias entre car-
listas y republicanos.

Lopez Domingez.

Ha pasado por Vitoria, sin novedad,
el general Lopez Dominguez.—X.

Madrid 10 (10'20 noche.)

Decreto.

Brevemente publicará la «Gaceta»
un decreto disponiendo que el pago de
derechos de aduanas se hag a en oro.

De viaje.

Don Emilio Castelar ha marchado
á San Sebastian.

Tranquilidad.

Restablecida la normalidad en Vi-
toria, muy en breve se levantará el es-
tado de sitio.

Conferencia.

Han celebrado una detenida confe-
rencia los señores Sagasta y Calleja,
embarcándose el dia 18. El señor Sagas-
ta considera caprichoso el rumor refe-
rente á la salida de Lopez Dominguez,
pues la conducta de éste es correcta y
contraria á sujetarse á conveniencias
de intereses determinados.—X.

Madrid 11 (12'15 noche.)

Nuevo ministro.

Asegúrase que en el próximo Conse-
jo que se celebre se acordará el nombra-
miento del señor Becerra para la car-
tera de Fomento.

Lo que se dice.

Créese que por ahora no habrá crisis,
pero adviértese el desaliento del señor
Sagasta motivado por el estado en que
se halla el país, diciendo que antes los
liberales vivian en aura popular y aho-
ra que se les rechaza.

Tambien créese que una vez plan-
teados los presupuestos saldrán del Ga-
binete los señores Lopez Dominguez,
y Venancio Gonzalez, ocupando la car-
tera de Guerra el general Chinchilla y
el señor Capdepon, ex-ministro demó-
crata, la de Gracia y Justicia.—X.

Madrid 10 (12'25 noche.)

Movimiento republicano.

Brevemente saldrá el doctor Esquer-
do para conferenciar con Ruiz Zorrilla.
Este ha escrito á Pi Margall instándole
á que mantenga la union republicana á
todo trance.

Es muy probable que se celebren
conferencias en Biarritz por los prohomb-
res progresistas.

R. I. P.

Ha fallecido el eminente actor señor
Santisteban.—X.

Venta de tinas.

A los cosecheros y negociantes en vinos
Hay en venta tinas nuevas, cabidad de 50
hasta 300 hectólitros. Trabajo garantizado.
Dirigirse á Joseph Buschor, cubero, Andoain
(Guipuzcoa). 30—24 p.

Mil duros

pueden imponerse en un Ayuntamiento al 5
por ciento.
El que desee colocarlos dirijase á D. Eusebio
Cañas, Mayor, 95, 3.º; casa «Sucesores de Va-
lencia. 2—1

Arriendo.

Sindicato de riego de la villa de Caparroso.
No habiendo tenido lugar el arriendo del
molino harinero que estaba anunciado para es-
te dia por falta de licitadores, los representa-
tes del mismo, han acordado se celebre nuevo
y último remate el dia 13 del actual á las diez
de su mañana, bajo el mismo tipo y condicio-
nes que están de manifiesto en la Secretaria
del mismo.
Caparroso 6 de Agosto de 1893.—El Presi-
dente, P. O. Modesto Zariquiey, Secretario. 3—3

Nodriza.

Hay una casada, de 24 años de edad, con le-
che de 7 meses, que desea criar en su casa ca-
lle de la Mañeta, núm. 15. 3—3

Carros de transporte.

El que desee trasportar barriles ó barricas
de vino para sacar á la Estacion de Pamplona
los encontrará á precios arreglados, de Valdi-
zarbe á 15 céntimos cántaro, de Valdechaurl á
8 céntimos.
Calle de San Nicolás, núm. 7. 5—2 (a)

Cambio de oro.

Billetes y monedas extranjeras, cupones de
los trimestres pasados y de Octubre.
San Agustin, núm. 3, 1.º, Fábrica. 30—5

Se arrienda

una casa y hacienda en el pueblo de Gorraiz.
Dirigirse á D. Antero Goñi, San Anton, núme-
ro 52, 2.º 3—2

Arriendo.

Se arrienda la carnicería de la Bajada de
San Agustin, núm. 5, Darán razon en el 2.º
piso de la misma casa. 3—2 (a)

Soda Pons.

Gusta á los niños, agrada á las señoras.
Conviene á los caballeros.
En las comidas para postre, durante el dia
como aperitivo y reconstituyente.
Pidase en los establecimientos más principa-
les.
Cerveza La Cruz Roja.
La Barcelonesa Pons.—LOGROÑO. 6—2

Academia preparatoria

para toda clase de carreras especiales, civiles
y militares, bajo la direccion de dos oficiales
del Cuerpo de Artillería, profesores prácticos
en toda clase de preparaciones.

El curso dará principio el dia 1.º de Septiem-
bre próximo. Las horas de clase de matemáti-
cas serán, cuatro diarias, aumentándose, sin
mayores sacrificios para las familias, en los
meses próximos á las convocatorias, para los
alumnos de mayor aplicacion. Conceptuacion
semanal. Clases particulares.
Clases especiales durante el mes de Agosto.
Para detalles y honorarios al Director don
Ignacio Mazerres, Paseo de Valencia, 36, 1.º iz-
quierda.—Pamplona.
4 6 11 15 18 20 25 y 27 8—3

Almacen de vinos

DE GABRIEL SARASA.
San Nicolás, 44 y 46.
En este antiguo y acreditado establecimen-
to hallará el consumidor más exigente y deli-
cado los ricos y selectos vinos de la cosecha
última y de la del año 90 al precio de 12, 14 y
16 reales las 16 botellas. Los hay tambien de
las tan renombradas clases de la Rioja en sus
varias marcas.
Aguardiente superior de puro vino y exento
de todo alcohol industrial.
Vinos generosos y licores de las más acredi-
tadas fábricas, así como
SIDRAS ESPUMOSAS
muy superiores á cincuenta centimos botella
con devolucion del casco. Por litros á 2 reales.
La especialidad de clases y lo económico de
los precios hace recomendable este almacen á
todos los consumidores.
San Nicolás, 44 y 46, Pamplona.
Se sirve á domicilio.
TELEFONO 140. 10—4 (a)

Venta de un toro bravo.

Se vende un toro bravo de 5 años, de supe-
rior planta y gordura; se desea deshacer de
dichas res á precio sumamente barato.
Para más señas dirigirse á Hilario Ausejo,
en Murillo el Fruto y en la Estacion férrea de
Caparroso. 2—2

Piedra artificial

Ladrillos, Tubería, Pedestales,
Medias cañas ó Cunetas
PARA
PASEOS Y JARDINES
y otros objetos fabricados con cemento
M.GUEL SALAVERRIA
calle de la Marina, núm. 5,
SAN SEBASTIAN. 36—16 imp

SERVICIOS



DE LA

Compañía Transatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Julio.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El día 10 de Cádiz el vapor «Reina María Cristina» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20 de Santander el vapor «Alfonso XIII» para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El día 30 de Cádiz el vapor «Montevideo».

Línea de Filipinas.—El 21 de Barcelona el vapor «San Ignacio» para Port-Said, Aden, Singapore y Manila.

Línea de Buenos-Aires.—El 2 de Setiembre de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagon y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados. Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Casti. Mo, 12.—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech. 12-12

!! EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL !!
ROLYGS DE LA DR. KUNTZ
 Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la DIGESTION. REMEDIO PRECIOSO e incomparable para la cura inmediata, SEGURA y radical de todas las molestias del ESTÓMAGO por antiguas o rebeldes que sean con la particularidad que el paciente siente ya MARCADISIMO ALIVIO desde la 1.ª dosis consiguiendo en muchos casos que SOLO UNA CAJA BASTA PARA EL EXITO COMPLETO.
 De un sabor agradable y no precisando dieta es MARAVILLOSO para combatir gastralgias, gastritis, dispepsias; agua de boca; ardores; vómitos; acidez; digestiones difíciles; pesadez; dolores; ardores; flatulencia; calambres; úlceras etc. etc. y más del 80 % encuentran tal alivio desde la 1.ª dosis que digieren perfectamente todos los alimentos sin el menor dolor ni pesadez. El éxito es tan seguro que se devuelve el importe al paciente que a la primera caja no encuentre mejoría. Caja 7,50 en las buenas farmacias. Por correo. DEPOSITOS EN LAS SIGUIENTES: ALICANTE, Aznar—ALMERIA, Bujanda—BARCELONA, Pon. Pasaje del Credito. 4—BILBAO, Kinco—BURGOS, Escolar—CADIZ, Martínez de la Peña—CORUÑA, Brañas—GRANADA, Pujazon—HUELVA, Figueras—MADRID, Sucesoras Moreno Miguel, Arenal, 2—MALAGA, farmacia Central—PAMPLONA, Iribarren—SAN SEBASTIAN, Usabiaga—SANTANDER, Salgado—TOLEDO, Santos—VALENCIA, Baeza—VALADOLID, Lorente—VITORIA, Zulueta—ZARAGOZA, Bueno—MURCIA, R. Morales, Alameda de Colon, 8—HUESCA, Camo—LOGROÑO, Abad—SEVILLA, Jimenez—TARRAGONA, Cuchí.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO
MAGNESIA FORMIGUERA
 ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
 Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.
 Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.
 Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.
 Tallers, 22.—BARCELONA
 SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Farmacias de Blasco, Iribarren, Marquina, Irurita, Mercader y Negriles.

CONSULTORIO COMERCIAL.

S an Lorenzo, 5, 2.º izquierda, Madrid.

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose a este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico mercantil que a su vez llevará a cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida a su dirección, regimentando éstas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana a 1 de la tarde.

La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 3.º izquierda P Eg

Para enfermedades urinarias
SANDALO PIZA
 MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las *Enfermedades urinarias*. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrado prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales. Farmacia Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.—Depositario en Pamplona Valentín Marquina.
 Se remiten por correo anticipando su valor.—

L' UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Fundada en 1828

Reconocida en España por Real orden.

Estado de la situación en 31 de Diciembre de 1892

Exclusivamente para el ramo de incendios.

Capital 10.000.000 Francos,
 Reservas 7.650.000
 Primas en cartera 69.244.813

Total de garantías 86.894.813

Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1892, pesetas 176.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo, la explosión del vapor y dinamita, toda clase de propiedades muebles é inmuebles, así como la pérdida de alquileres por incendio. Los 66 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-director en Navarra a cargo de D. Pedro Riezu, calle Nueva, número 20, piso 3.º, Pamplona. 60-19

LA CATALANA

Seguros contra incendios a prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios a la Excm. Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, a cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace a los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapateria, núm. 35 2.º donde se admiten seguros a prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúsqiza.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

58 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID.

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser.

Venta a plazos y al contado

DE

TODOS LOS SISTEMAS.



TECENERIAS, NÚM. 35.

PAMPLONA.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido primeros los Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de Paris de 1889.—FEBMIN ARDANAZ. 8-7

VIENNA 1873
JABON-ORIZA
 L. LEGRAND
 PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
 Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris
 Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.
 El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Révma); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.
 CREAMA-ORIZA
 para blanquear, suavizar y refrescar el cutis
 ORIZA-LACTE
 contra las pecas y las arrugas.
 AGUA TONICA QUINA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE GORTIE
 Preparaciones segun las formulas del Dr. CHOMBL para el aseo de la cabeza, para los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
 En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

VIENNA 1873
L. LEGRAND
 PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
 207, Rue Saint-Honoré, PARIS
 Pertumes nuevos ESÓ ORIZA adoptados por la moda
 Medalla de mérito en la Exposición universal de Paris 1867 y de Viena 1873.
 Oriza Azucena.
 Oriza B. Legrand.
 Oriza de la Florida.
 Oriza florido.
 Oriza Derby-Fashion.
 Oriza de la Exposición.
 Oriza lino.
 Oriza real.
 Oriza suave.
 Oriza de la Carolina.
 Oriza soberano.
 Oriza Ylang-Ylang.
 Ramillete de heno con-tado recientemente.
 Azucena del valle.
 Ramillete de la Habana.
 Muecama de la India.
 Jockey-club.
 Heliotropio del Japon.
 Perfumes de la Corte.
 Flores de Francia.
 Miel de Inglaterra.
 Ramillete de la Empe-ratriz.
 En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España y Francia.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Papeterías
La VELOUTINE
 Polvo de Arroz especial
 Preparado al instante por CH. FAY, Parfumeur
 PARIS - 8, Rue de la Paix, 8 - PARIS